

Confecoop

Confederación de Cooperativas de Colombia

CCC.PE.20.071

Bogotá D.C., mayo 7 de 2020

Doctor

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Con el propósito de impulsar el desarrollo, la producción, el trabajo, el consumo y la sostenibilidad de las comunidades y reactivar la economía afectada por el covid-19, le presentamos a usted, con toda nuestra consideración, una propuesta desde el movimiento cooperativo, construida con el propósito de facilitar la creación y el funcionamiento de nuevas empresas cooperativas o el fortalecimiento de las ya existentes, orientada a:

- a. Hacer más eficiente la producción de bienes, la prestación de servicios y las actividades extractivas.
- b. Favorecer la formalización de emprendimientos.
- c. Mejorar las condiciones de trabajadores independientes, prestadores de servicios, mediante el suministro de insumos que les permita potenciar su oferta individual además de contribuir a la satisfacción de otras necesidades.
- d. Contribuir a la ejecución de actividades de interés social, dirigidas especialmente a población en situación de vulnerabilidad y el acceso a la seguridad social de trabajadores informales.
- e. Mantener la producción y garantizar el trabajo mediante la transformación o recuperación de empresas en situación de crisis.

Como lo expresamos en la comunicación que le dirigimos el pasado 2 de abril, 6.5 millones de personas están asociadas a las cooperativas. Se estima que un 70% son empleados de empresas públicas y privadas y el 30% restante, son trabajadores independientes y pensionados, cuyos trabajos o ingresos pueden estar en algún grado de riesgo por los efectos de la pandemia.

Ese significativo número de asociados más sus familias acceden a productos o servicios cooperativos necesarios para su bienestar y supervivencia, la inmensa mayoría de ellos a través de la modalidad de crédito de consumo, pues, junto con los fondos de empleados (más de un millón de asociados) y las asociaciones mutuales (alrededor de 250 mil asociados), las cooperativas nos hemos especializado en el financiamiento del consumo de las personas y los hogares en Colombia.

www.confecoop.coop

📍 Carrera 15 No. 97- 40 • Oficina 601

📞 6170803 ✉ confecoop@confecoop.coop

Bogotá - Colombia



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Confederación de Cooperativas de Colombia

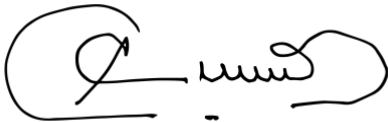
De allí que los programas de alivio encaminados a proteger los ingresos derivados de las nóminas públicas y privadas y a garantizar el ingreso de los trabajadores y profesionales independientes, son necesarios y urgentes, porque de ellos se derivan los aportes y el cumplimiento de las obligaciones financieras de nuestra amplia base social.

Las medidas anunciadas por su gobierno esta semana en este campo representan un alivio, sin embargo, de manera especial le pedimos considerar una línea especial para atender la modalidad de servicios financieros y crediticios que ofrecen a sus asociados las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, entidades que, por el tipo y destinación del crédito de consumo que ofrecen, no podrían acceder a las líneas destinadas a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Acompaña a esta comunicación el documento que contiene la propuesta inicialmente mencionada, para que bajo su dirección y orientación sea evaluada y acogida, con los ajustes correspondientes, a través de un decreto extraordinario dentro del marco de la declaratoria de emergencia económica adoptada por el Decreto 637 de mayo 6 de 2020.

Quedamos atentos a su respuesta, señor Presidente, y disponibles para colaborar con el equipo que usted designe para la revisión y formalización de esta iniciativa.

Cordial saludo



CARLOS ERNESTO ACERO SÁNCHEZ

Presidente Ejecutivo

- C.C. Dra. Martha Lucía Ramírez – Vicepresidenta de la República
Dr. Alberto Carrasquilla Barrera – Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Ángel Custodio Cabrera – Ministro de Trabajo
Dr. José Manuel Restrepo - Ministro de Comercio, Industria y Turismo
Dr. Rodolfo Zea Navarro – Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Dr. Ricardo Lozano Pardo – Superintendente de la Economía Solidaria
Dr. Juan Diego Gómez Jiménez – Coordinador Comisión Accidental de Economía Cooperativa y Solidaria – Senado
Dr. Germán Blanco Álvarez – Coordinador Comisión Accidental de Economía Cooperativa y Solidaria – Cámara de Representantes